

Historia y comunicación social

ISSN: 1137-0734

<http://dx.doi.org/10.5209/hics.69230>

Radio Nacional de España en el laberinto franquista. La construcción de la radio estatal tras la Guerra Civil (1939-1945)

Salvador Gómez García¹; Juan Martín Quevedo²

Recibido el: 6 de marzo de 2018. / Aceptado: 7 de diciembre de 2019.

Resumen. Este artículo analiza Radio Nacional de España en la inmediata posguerra. Con una gran carestía material y humana, y una legislación en desarrollo, el franquismo se vio obligado a redefinir una radio que se había planteado para la Guerra Civil y adaptarla para una nueva etapa. Ello obligó a actuar sobre dos ejes: por un lado, el desarrollo de una administración centralizada que permitiera gestionar los escasos y dispersos recursos de la forma más eficiente posible, en lo que tuvo un papel muy destacado REDERA. Por otro, la planificación y construcción de una infraestructura, particularmente a través del complejo de Arganda, que permitiera una apropiada cobertura nacional e internacional.

Palabras clave: Radio Nacional de España; Franquismo; Radiodifusión; Falange; 1939-1945.

[en] Radio Nacional de España in francoism labyrinth. The construction of the State Radio after the Civil War (1939-1945)

Abstract. This article analyzes the role of Radio Nacional de España in the early franquism. In a context of great material and human scarcity, and with a legislation still in development, the Franco regime was forced to redefine a radio created to respond to the needs of the Civil War and adapt it for a new stage. This forced to act on two axes: First, the development of a centralized administration that would allow to manage the scarce and dispersed resources in the most efficient way, in which REDERA had a prominent role. Second, the planning and construction of an infrastructure, particularly through the Arganda complex, which would allow appropriate national and international coverage.

Keywords: Radio Nacional de España; Franquismo; Broadcasting; Falange; Spain 1939-1945.

Sumario: Introducción. Objetivos, estado de la cuestión y metodología. 1. La subsecretaría de Prensa y Propaganda: la era Tovar (1939-1941). 2. La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945). 2.1. Un ovillo para el laberinto de la radiodifusión estatal: la constitución de REDERA. 3. El Servicio de Radiodifusión nacional (1944-1945). 4. La esperanza internacional: el complejo de Arganda (1941-1945). 5. Conclusiones. 6. Referencias.

Cómo citar: Gómez García, S.; Martín Quevedo, J. (2020) Radio Nacional de España en el laberinto franquista. La construcción de la radio estatal tras la Guerra Civil (1939-1945), *Historia y comunicación social* 25(1), 101-111.

Introducción. Objetivos, estado de la cuestión y metodología

La victoria de las tropas franquistas con el último parte oficial de guerra correspondiente al 1 de abril de 1939 cerraba la Guerra Civil. Comenzaba un nuevo periodo de la historia de España: el franquismo. Un nuevo régimen que, en sus primeros años, se aproximaría al modelo del totalitarismo alemán e italiano. Bajo esa influencia, se asumía que la radiodifusión estatal debía jugar un rol fundamental en el proceso de legitimación interior y exterior por “haber ganado batallas” (*Radio Nacional*, 13-11-1938). Unas altas expectativas que pasaban por el convencimiento que expresó Antonio Tovar de que “no queda, pues, en ningún caso, el pretexto de la neutralidad para dejar en manos de cualquiera un instrumento tan delicado como la radiodifusión”. (*Radio Nacional*, 26-2-1939: 7).

¹ Universidad de Valladolid.
salvadorgomez@hmca.uva.es

² Universidad Rey Juan Carlos.
juan.martin.quevedo@urjc.es

El presente trabajo tiene como objetivo principal el análisis de las fórmulas que el franquismo empleó en la construcción de un servicio estatal de radio de 1939 a 1945. Se priorizarán dos aspectos que, como se verá en el estado de la cuestión, son los menos conocidos: la constitución y toma de sentido de la Red Española de Radiodifusión (REDERA); y el papel que se le otorgó a Radio Nacional en la legitimación de la dictadura franquista, especialmente, de cara al exterior. En definitiva, se analiza un proceso que se concentró en torno a Radio Nacional de España como ente estatal de radiodifusión y que se desarrolló a través de la creación de una estructura jurídica que fue evolucionando con el propio régimen.

En sus inicios, durante la Guerra Civil, lo más llamativo de la radiodifusión de la zona ocupada por el ejército sublevado fue la escasez de normas materiales que regularán el sector de la radiodifusión. Una vez terminada la guerra, con una emisora estatal en funcionamiento, las carencias jurídicas eran más significativas. No quiere esto decir que se tratara de una situación carente de regulación en todos sus ámbitos, ya que, como afirma el Decreto de 14 de noviembre de 1952 sobre regulación de estaciones radiodifusoras comarcales de onda media, el bloque normativo de la II República continuó vigente “en todo aquello que no ha sido modificado por las normas fundamentales del Nuevo Régimen Español” (BOE, 26-11-1952). La mayor carencia era, por tanto, en el desarrollo y consolidación de la red estatal de radiodifusión, puesto que su desarrollo estructural y técnico siguieron un ritmo muy diferente.

El interés de esta etapa estriba en la conversión de una radio, inaugurada en 1937, de impronta bélica y obligada a cambiar su registro en el proceso de institucionalización del franquismo hacia una radio de un régimen que buscaba consolidarse en el interior y en el exterior, y qué papel asumiría la comunicación – especialmente de la radiodifusión- en dicho proceso.

El estado de la cuestión sobre el papel de Radio Nacional de España a lo largo de la dictadura franquista revela una serie de lagunas que acentúan la necesidad de una revisión de este tipo. La historia de Radio Nacional de España se ha elaborado a partir de diferentes articulaciones. En primer lugar, las propuestas de recapitulación histórica del ente elaboradas por antiguos profesionales. Esta circunstancia permite hablar de trabajos de interés (Munsó, 1988; Vivancos, 2006; Orozco, 2009) pero que carecen de una metodología analítica rigurosa que permita cimentar el estudio académico de la historia de la radiodifusión estatal española. En segundo lugar, aquellas investigaciones que han encuadrado el papel de la radiodifusión en un conjunto de medios más amplios (Sevillano, 1998; Timoteo, 1989; Seoane & Saiz, 2014). En tercer lugar, artículos y monografías sobre Historia de la Radiodifusión en las que el papel específico de Radio Nacional de España se difuminaba (Franquet, 1988; Vallés, 1999; Balsebre, 2001; Balsebre, 2002; Faus, 2007; Murelaga, 2009; Gómez & Navarro, 2014; Sebastián-Morillas, 2017).

El proceso de reconstrucción del marco jurídico y la infraestructura estatal de radiodifusión por parte del franquismo parte de una serie de fuentes de naturaleza y objetivos diferentes. La fuente principal es el Boletín Oficial del Estado. Ahí se localizan la expresión y la regularización de la ideología de un gobierno materializadas de forma legal, puesto que las exposiciones de motivos y los preámbulos ofrecen un nexo claro con la voluntad del legislador (Del Arco y Pons, 1999: 118).

La regulación legal de la radiodifusión estatal no constituye más que un aspecto de esta realidad histórica (García, 1980). Las fuentes que recogen estas disposiciones se limitan a una perspectiva: lo que el estado franquista pretendía, lo que no se corresponde necesariamente con la realidad de la gestión diaria de RNE. Por ello, la perspectiva oficial se ha complementado con el análisis de la documentación administrativa localizada en el Archivo General de la Administración (a partir de ahora, AGA) de Alcalá de Henares. En esos fondos se encuentran informes, propuestas legislativas, correspondencia y un amplio conjunto de documentos que dan cuenta del proceso de construcción de la radiodifusión estatal en su día a día.

También se ha recurrido a la información que ofrecían diferentes medios de comunicación. Por un lado, la prensa diaria presenta un testimonio de la realidad cotidiana española (Hernández, 2017). En ese sentido, ha sido un objeto de estudio preferente el periódico *ABC* como cabecera consolidada durante este periodo. Por otro lado, también se ha recurrido a las diferentes revistas especializadas en radiodifusión, especialmente la revista *Radio Nacional* por tratarse de la publicación oficial de RNE durante esos años. Por último, se ha tenido en cuenta la repercusión que dio No-Do a la radiodifusión como forma de presentar el proyecto de radiodifusión pública del régimen a la sociedad española.

1. La subsecretaría de Prensa y Propaganda: la era Tovar (1939-1941).

Los primeros años de la dictadura se caracterizaron, en lo que concierne a la radiodifusión, por dos procesos: por un lado, el esfuerzo de la dictadura por controlar la información, y por otro, en relación directa con lo anterior, por la construcción de un aparato de radiodifusión de alcance nacional con su correspondiente sistema administrativo.

El primer proceso nacía de la voluntad de asegurar un férreo control político de los mensajes, lo que se tradujo en la creación de la sección de censura dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Propaganda (BOE, 15-7-1939). Esto vino acompañado de la Orden de 6 de octubre de 1939, que establecía dos importantes hitos: el monopolio informativo del servicio de Radio Nacional sobre la información nacional e internacional y la censura previa en todas las emisiones.

Para la consecución del segundo proceso se concretaron varias actuaciones para la creación de un nuevo sistema de gestión de la radiodifusión estatal. En primer lugar, la creación de un nuevo organismo: la Subsecretaría de Prensa y Propaganda dependiente del Ministerio de Gobernación (BOE, 16-7-1940). A su cargo quedó la radiodifusión. Su primer jefe fue José María Alfaro, hasta su sustitución por Antonio Tovar en octubre de 1940 (BOE, 21-12-1940). Durante el mandato de Alfaro se intentó unificar todo lo referido a la radio “para la mejor eficacia del Servicio y a fin de determinar una conveniente unidad de mando, he decidido que la Sección Técnica de este Ministerio pase a depender del Dpto. de Radio de la Dirección General de Propaganda como una sección de la misma”³.

La impronta de Ramón Serrano Suñer como Ministro de Gobernación llevó al ascenso de falangistas afines a su persona en puestos clave, como Antonio Tovar en la radiodifusión. Su mandato en el bienio 1940-1941 se enfrentó a la insuficiencia de las normas oficiales para la centralización del sistema informativo. Así lo reconoce en un informe que envía al Director General de Prensa el 20 de mayo de 1940 cuando solicitaba “el envío a este Departamento de las normas, instrucciones y consignas políticas que se circulen diariamente a los periódicos por la Dirección General de Prensa [...] en la Radio no se le cursan casi nunca consignas o indicaciones oficiales de tipo político”⁴.

La evaluación de este periodo, breve, como consecuencia de los vaivenes políticos, se tradujo en que Tovar desarrolló una manera doctrinal de entender la radio que se reflejó en las publicaciones de la época, especialmente en el semanario *Radio Nacional*. En cualquier caso, estas dificultades para concretar su proyecto se fundamentaban, a corto plazo, en la desorganización administrativa en lo referente a la radiodifusión y las limitaciones económicas del país. A largo plazo, su debilidad era más evidente: la dependencia política de la figura de Tovar a Serrano como ministro de Gobernación.

Sin embargo, el dominio y control de los resortes de la propaganda cambiaron de manos durante el mes de marzo de 1941. La remodelación ministerial de 20 de mayo de 1941, y la pérdida de influencia de Serrano Suñer arrastró a todo el sector falangista proclive a los nazis que la habían dominado hasta entonces, entre ellos el mencionado Tovar (cesado el 17 de mayo de 1941).

2. La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945)

El principal indicador de los cambios producidos por la remodelación ministerial fue la transferencia, por ley de 20 de mayo de 1941, de todos los organismos y servicios de Prensa y Propaganda a una recién creada, por esa misma ley, Vicesecretaría de Educación Popular de las F.E.T. y de las J.O.N.S. En septiembre de 1941 se ponía al frente de esta Vicesecretaría a Gabriel Arias Salgado (BOE, 8-9-1941). Su nombramiento ha sido señalado como una “ruptura respecto a la gestión de su antecesor” (Balsebre, 2002: 58). Tal vez sea una afirmación exagerada, aunque es evidente que las diferentes formas de entender la radiodifusión estatal no estuvieron exentas de tensiones. Por ejemplo, se ha señalado que en la emisora de Radio Nacional en Barcelona, su director recibió la orden de despedir a toda la plantilla de la emisora antes de traspasar las competencias al nuevo delegado provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular (Balsebre, 2002: 58).

En cualquier caso, no puede concluirse que el empeño de Arias Salgado fuera liquidar la herencia falangista de Tovar en la radiodifusión. Se trataba simplemente de una lucha entre sectores de FET. Tovar representaba la línea pro-nazi, y Arias la de un tono más católico que acabaría imponiéndose.

Parte de esa percepción de ruptura la reafirma los condicionamientos de política internacional unos años más tarde. La evolución desfavorable para los nazis de la Segunda Guerra Mundial llevó a Franco a intentar controlar las distancias con el régimen de Hitler. Algunos acuerdos venían de la época anterior y estaban todavía en proceso. Uno de ellos, en concreto, tuvo su repercusión sobre la radiodifusión. Así lo refleja una nota interna de Doussinague, colaborador del ministro de Exteriores Gómez Jordana, sobre la adquisición de una emisora de radio a la embajada alemana:

Dice el Sr. Ministro: Estudiado el asunto de la emisora de radio de la embajada alemana, su Excelencia se ha servido disponer que no se muestre interés alguno, no sólo en su instalación, sino aun en su adquisición. El convenio que se hizo por Tovar no tiene valor alguno. En cambio se dará toda clase de facilidades para que la radio sea devuelta a su punto de origen⁵.

³ AGA. Cultura, Fondo del Ministerio de Información y Turismo, 49.01. Legajo 21/1390.

⁴ AGA. Cultura. (3) 49.01. Caja 21-31/1653.

⁵ Nota fechada el 1 de junio de 1943. Archivo del Ministerio de Exteriores (actualmente en el AGA), leg. R-1373 Expediente 36.

El Decreto de 10 de octubre de 1941 organizó los servicios de la Vicesecretaría (BOE, 15-10-1941) planteando una subdivisión en cuatro delegaciones nacionales: prensa, propaganda, cinematógrafo y teatro, y radiodifusión. Teóricamente, estas dos últimas funcionaron como secciones de la Delegación Nacional de Propaganda en tanto “se constituirán orgánicamente en las Secciones que acuerde la Junta Política en su día”.

El trabajo de la sección de Radiodifusión se dividió, inicialmente, entre dos negociados: Intervención y Asuntos Generales. Sin embargo, la intensidad de las obras de ampliación de la red de radiodifusión, en particular el complejo de Arganda, considerado como prometedor, requirió que en octubre de 1942 se constituyera un tercer negociado -Servicios Técnicos- a cargo del ingeniero Santiago Torres Enciso⁶. Este organigrama traduce las preocupaciones del régimen en materia de radiodifusión: control de las emisiones y la consolidación de una infraestructura de alcance nacional y, sobre todo, internacional. La respuesta a estos retos tuvo una forma concreta: la Red Española de Radiodifusión (REDERA).

2.1. Un ovillo para el laberinto de la radiodifusión estatal: la constitución de REDERA.

La Red Española de Radiodifusión (REDERA) fue la apuesta de Arias Salgado para redefinir la línea de explotación de la radiodifusión estatal frente a la gestión de su antecesor. Juan Beneyto, responsable de la coordinación de la Vicesecretaría con los ministerios, definió la naturaleza de este organismo en un “carácter puramente interno y orgánico tan firme, que puede considerarse como un ente propio de la Vicesecretaría, diríamos de una Sección más, con determinadas características y competencias y con un enorme radio de acción autónomo” (Beneyto, 1944: 49). En ese sentido definía las intenciones tras su creación en torno a tres aspectos principales:

En primer término, la importancia que la radiodifusión tiene para los fines de Educación Popular.

En segundo lugar, el aumento de las estaciones dirigidas por la Vicesecretaría. Originariamente, la Vicesecretaría acogió aquellas emisoras establecidas por el Estado, empezando por la antigua Radio Nacional de España, actualmente instalada en La Coruña. Posteriormente ha recogido las emisoras de Málaga y Aranjuez. Quedan, por otra parte, dentro de la disciplina del Partido, y por consiguiente, teóricamente dependientes de la Vicesecretaría (aunque gozan de la autonomía propia de una entidad privada) las emisoras del Partido, que son también ya numerosas. Existe el propósito de ir extendiendo esa Red, y, en efecto, sobre todo gracias a la instalación de la emisora nacional de Arganda –de la cual sí existen elementos legislativos reiterados en nuestro Boletín Oficial–. Con el establecimiento de esta emisora podrá ampliarse de manera extraordinaria el circuito de las zonas dominadas por la Red Española de Radiodifusión.

En tercer lugar, la Vicesecretaría dispone el establecimiento de este organismo R.E.D.E.R.A., en atención a la naturaleza del servicio –dice-, que debe hurtarse de las trabas burocráticas. Viene a ser, por consiguiente, a este respecto una delegación de la sección de Radiodifusión establecida con autonomía administrativa y económica (Beneyto, 1944: 50).

El texto subraya la importancia de la radiodifusión para el proyecto propagandístico de FET y destaca un incremento material de posibilidades. Éste es el resultado de la adición de elementos que hasta entonces habían actuado de manera independiente, aunque todos estuvieran controlados –de un modo u otro- por FET. De entrada estaban los establecimientos estatales que manejaría FET desde la Delegación Nacional de Propaganda (dependiente de la Vicesecretaría de Educación Popular). Luego se contaba con las emisoras propiedad de FET con diversa procedencia: de la Falange anterior al Decreto de Unificación, de los tradicionalistas semejantes y de los adquiridos por el nuevo partido unificado después. Estas últimas colaborarían como emisoras privadas en los planes de emisión de una entidad REDERA, que nacía en el partido, pero con clara vocación estatal. De hecho, su creación pretendía dotar al trabajo radiofónico estatal, administrado por FET, de una agilidad que las burocracias estatales o del partido impedían en la práctica. La solución pasaba, como se verá, por la dependencia directa del Delegado Nacional de Propaganda o, de acuerdo con él, del Jefe de la Sección de Radiodifusión.

Como en otros casos, la función ya había creado el órgano, y la Vicesecretaría ya habría empleado *de facto* esta competencia –antes de tenerla- al constituir la en 1942. La primera referencia sobre este organismo que se ha localizado en las fuentes es el nombramiento de Emilio Rodríguez Tarduchi, coronel del ejército, como director de la red el lunes 9 de marzo de 1942 (*ABC*, 10-3-1942), aunque a mediados de 1943 firmaba como director Alfredo Guijarro Alcocer (BOE, 4-4-1943). No consta cuándo fue su nombramiento, pero sí que ejerció su cargo durante la mayor parte de este período, hasta que, en 1946, tras el traspaso de las competencias de radiodifusión al Ministerio de Educación Nacional, fue nombrado Director general de Radiodifusión (BOE, 12-1-1946), cargo que ejercería hasta 1951 (BOE, 31-7-1951), y que le valdría la Gran Cruz del Mérito Civil (BOE, 21-7-1949). Su perfil reviste interés en cuanto Guijarro Alcocer fue un ingeniero telegrafista que se había formado en la Marina española y en Francia (BOE, 14-6-1925), y que, durante los años de la Segunda

⁶ Comunicado del Delegado Nacional de Propaganda de 19 de octubre de 1942. AGA, Cultura. (3) 48 Legajo 21/1621.

República, ejerció como profesor en la Escuela Náutica de Barcelona (BOE, 30-10-1932 y 3-12-1925), hasta su excedencia forzosa, poco antes de empezar la Guerra Civil (1-2-1936). Se trataba, por tanto, de un perfil claramente técnico que reflejaba la intención de la Vicesecretaría de impulsar la infraestructura radiofónica.

Sin embargo, hasta junio de 1942 no se establecieron las “normas para el funcionamiento provisional de la red nacional de radiodifusión”⁷. Manuel Torres López, Delegado Nacional de Propaganda, establecía en ellos los principios rectores para ensayar esta organización “en tanto que dicha disposición legal llega a ser sancionada”. De hecho los principios de actuación se establecían “como si ya se considerase vigente el proyecto de ley”. El primero de ellos, creaba la Red Nacional de Radiodifusión integrada por:

- Emisora local de Madrid.
- Emisora regional de La Coruña.
- Emisora local de onda corta de Málaga.
- Emisora local de onda media de Málaga.
- Emisora local de Cuenca.
- Emisora local de Huelva.
- Emisora Nacional de Aranjuez.
- Emisiones regionales y locales de Barcelona⁸.

Lo primero que hay que destacar es lo limitado de los recursos. En primer lugar en lo material: sólo hay cinco emisoras estatales para cubrir todo el territorio. Sólo con estos recursos, la radio estatal sería incapaz de hacerse oír siquiera en las zonas consideradas más importantes. Destaca la ausencia de emisoras estatales en Cataluña y la fachada oriental mediterránea. También en la cornisa cantábrica. Una estructura material débil en un país pobre y endeudado. Debido a la imposibilidad de comprar nuevos equipos en el exterior no había más remedio que acudir a las instalaciones afines que no implicaban ningún coste añadido. Ahí entraban esas emisoras privadas. Eran las pertenecientes a FET. Indudablemente no estamos ante una nacionalización de éstas. Se respeta su autonomía; pero hay una indudable sintonía ya que ambas se gestionan desde órganos de FET, como ya se señalaba anteriormente.

El problema administrativo y político de REDERA lo constituiría su propia naturaleza que fue definida de “personalidad jurídica desdibujada sin reflejos mercantiles ni verdadera autonomía administrativa” (Ezcurra, 1974: 86), en la medida es que fue creada como un órgano derivado de la Vicesecretaría de Educación Popular, pero sin una personalidad jurídica propia. No era, *sensu stricto*, parte del Estado; pero dependía del mismo y se organizaba mediante un Ministerio del Gobierno. Esto provocaría, por ejemplo, dudas respecto a si estaba exenta o no del pago de cotizaciones al Régimen Común, en tanto que empresa dependiente del Estado (Gómez y Martín, 2012: 10). En ese sentido, la ubicación y definición jurídica de la plantilla presentó algunas disfuncionalidades. Por un lado, una serie de escritos de Manuel Torres López, Delegado Nacional de Propaganda, consultando las funciones de ciertos trabajadores de la plantilla de REDERA para saber si se podía disponer de ellos para otros servicios o consultando dónde se debían adscribir las dietas de los miembros de Radio Nacional⁹.

En cualquier caso, REDERA fue una apuesta en infraestructuras y tecnología que exigió un incremento del personal. La plantilla de este organismo constaba, en noviembre de 1942, de 42 personas en 5 secciones, concretamente Dirección (9 personas), Programación (8), Organización comercial (4), Administración (6) y Servicios Técnicos (15)¹⁰. Las crecientes necesidades de este servicio motivaron un escrito de Antonio de Luna, director general de REDERA, solicitando aumentar la plantilla de personal para cubrir los diferentes frentes puesto que “sería recesaria para el buen funcionamiento de los servicios durante el año 1944 teniendo en cuenta la mayor intensidad y extensión que estos han de adquirir [...] Sólo se irán proponiendo a las personas que habrían de ocupar dichos puestos paulatinamente, a medida que su actuación fuere indispensable [...] Evitar la figura del funcionario *fregolí*, pocos y bien pagados”¹¹. La contestación oficial aprobaba el proyecto con la conformidad de Gabriel Arias Salgado y Manuel Torres López. No sabemos los términos en los que se concretó exactamente pero, en abril de 1943, se convocó un concurso-oposición de diez plazas ampliables para el Cuerpo de Lectores de REDERA. En sus bases se señalaba que las cinco mejores puntuaciones lograrían un empleo en la Red, mientras que las cinco siguientes pasarían a una reserva para ser llamados “si en su día la REDERA estimase ser necesarios sus servicios” (BOE, 4-4-1943). Al menos 24 candidatos se presentaron al concurso, de los cuales fueron admitidos quince para competir por las diez plazas, todos varones (BOE, 9-6-1943). Además, es interesante comprobar los requisitos que se pedían para participar, pues ello da pistas sobre la composición del personal de la Red: hombres y mujeres, de entre 18 y 35 años, afiliados a Falange y

⁷ AGA. Cultura (3) 49.01. Legajo 21/1632.

⁸ *Ibidem*.

⁹ Asuntos Generales. AGA, Cultura. (3) 48 Legajo 21/113.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Carta de Antonio de Luna, director general de radiodifusión, al jefe de la sección de asuntos generales, Emilio Rodríguez. Fechada el 1 de diciembre de 1942. AGA, Cultura. (3) 48 Legajo 21/113.

con certificado de bachiller. Además, de las diez plazas, sólo 2 eran de libre acceso, mientras que otras 9 (sic) estaban reservadas a distintos cupos -2 para Caballeros Mutilados, 2 para oficiales de complemento, 2 para excombatientes, 1 para excautivos y 2 para familiares de caídos- como señalaba la legislación de la época (BOE, 4-4-1943).

La apuesta que el Estado hizo en REDERA volvería a cambiar ante los conflictos en la adquisición de competencias que se apuntaban anteriormente y las urgencias en torno a la planta internacional de Arganda. Por ello se apostó por consolidar a la radiodifusión estatal concretando, de forma jurídica, el Servicio de Radiodifusión Nacional en 1944.

3. El Servicio de Radiodifusión nacional (1944-1945)

Las turbulencias señaladas (delimitación de competencias entre la vicesecretaría y otros ministerios, la puesta en marcha de REDERA y el complejo de Arganda) motivaron la definición jurídica del Servicio de Radiodifusión y sus funciones a través de la Orden de 23 de octubre de 1944 que adelantaba, con carácter transitorio, las normas de organización y funcionamiento del servicio de radiodifusión, “en tanto no se organiza la Delegación Nacional de Radiodifusión” que había adelantado el Decreto de 10 de octubre de 1941. En su artículo tercero se especificaba cómo el Servicio de Radiodifusión quedaba integrado por:

- a. Las emisoras oficiales de radiodifusión existentes en la actualidad y por las que en lo sucesivo se construyan o adquieran para formar en su conjunto la Radio Nacional de España.
- b. La Sección de Radiodifusión, actualmente adscrita a la Delegación Nacional de Propaganda.
- c. La sección de Arganda, dependiente de la Jefatura Superior de Servicios de la Vicesecretaría de Educación Popular.
- d. Los Servicios traspasados por el Ministerio de Gobernación (BOE, 25-10-1944).

La identificación entre las competencias de este servicio nacional de radiodifusión y la “Radio Nacional de España” como proyecto de futuro –término que se emplea aquí por primera vez en un texto legal- se clarifican en el artículo quinto de esta orden. Ahí se especifica que el jefe del servicio de radiodifusión, por el hecho de desempeñar este cargo, asumía el de Director General de Radio Nacional de España (una situación que debía estar produciéndose *de facto* en ocasiones anteriores). Sin embargo, esta etiqueta de “Radio Nacional de España” sólo se describe en torno a una realidad entendida como “las emisoras oficiales de radiodifusión existentes en la actualidad y por las que en lo sucesivo se construyan o adquieran” y no en torno a una concreción jurídica como organismo autónomo como la que tuvo la Agencia EFE en 1939 o NO-DO en 1942. A pesar de su brevedad, es la primera tipificación legal sobre el ente considerado como conjunto de emisoras dentro de un contexto más amplio de infraestructuras y funciones: el servicio de Radiodifusión estatal.

La constitución del servicio de radiodifusión nacional se puede interpretar como un borrón y cuenta nueva en la organización de la red estatal de radiodifusión, especialmente en lo que se refiere a REDERA. En ese sentido se manifestaba Román Escohotado, jefe de los servicios de programación de Radio Nacional, en una entrevista a *ABC*:

P: ¿Radio Nacional ha absorbido todos los servicios de la antigua R.E.D.E.R.A.?

R : Absolutamente todos. Hoy día Radio Nacional cuenta con las dos emisoras de Arganda y la local de Madrid y en provincias, con las de La Coruña, Málaga, Valladolid, Huelva y Cuenca. Además en Barcelona hay un estudio especialmente dispuesto para emisiones catalanas” (4-2-1945)

No deja de resultar curioso que este testimonio aporte más confusión a la posible definición jurídica de REDERA, puesto que señalaría el hecho de que una parte de la estructura (Radio Nacional) hubiera absorbido a la propia estructura (REDERA) destinada a comprenderla. En otro orden de cosas, el marco legislativo anunciado por la Orden de 23 de octubre de 1944 impulsó al director general de Radio Nacional de España, Enrique Thomas de Carranza, a emitir una circular, en noviembre de 1944, a todos los Delegados Provinciales de la Vicesecretaría en la que señalaba “la voluntad de iniciar una política de radio” a través de normas que marcaran “directrices iniciales para ir consiguiendo la máxima eficacia de este importantísimo y moderno instrumento de propaganda que es la radio¹²”.

Estas directrices perseguían, a todas luces, impulsar el papel de las delegaciones provinciales de Educación Popular en el cumplimiento de las disposiciones y normas dictadas en materia de radiodifusión, velar por la variedad y calidad de las emisiones, la propuesta de programas especiales y colaboradores de prestigio. Todo

¹² Comunicado del Director General de Radio Nacional de España al Camarada Delegado Provincial de Educación Popular. Fechado a 9 de noviembre de 1944. AGA, Vicesecretaría de Educación Popular. (3) 49.01 Legajo 21/1423. No es seguro que esta circular llegará a transmitirse debido a una nota manuscrita en su margen que decía: “Suspendido hasta nueva orden, salvo modificaciones importantes”.

ello, conscientes de que en “la inspiración política y literaria de la radio ha de reflejarse el pulso diario de la nación y del mundo”¹³.

Aunque no se llegó a publicar en el Boletín Oficial del Estado, existió un borrador de orden ministerial para la conversión del servicio de radiodifusión en delegación nacional. En él se creaba el Departamento de Radiodifusión, dependiente de la Dirección General de Propaganda, se establecían sus fuentes de ingreso a partir de las licencias de venta y uso de material radiofónico, el impuesto que percibía el Estado por publicidad radiada y los créditos asignados por los presupuestos a la Radiodifusión. Por último, establecía la pretendidas competencias de este departamento:

- a. La creación y puesta en práctica del Plan Nacional de Radiodifusión
- b. Las concesiones para la instalación y explotación de emisoras a empresas o particulares, así como el conocimiento y autorización de todo cuanto en el terreno de la iniciativa privada pueda relacionarse con la Radiodifusión
- c. La inspección, orientación y control general de la misma, en la parte
 - a. Electrotécnica
 - b. Política y artística
 - c. Comercial y administrativa
- d. La creación y mantenimiento de un laboratorio de investigación para el estudio y experimentación de cuantas mejoras, tanto de origen nacional como extranjero puedan derivarse de la radio¹⁴

Los cambios en el contexto internacional impidieron la depuración de esta normativa y de esa voluntad de “iniciar una política de radio” que ya se había trasladado con el profundo cambio ministerial propiciado por el significativo cambio de afectos en la constitución del nuevo Gobierno de 18 de julio de 1945.

4. La esperanza internacional: el complejo de Arganda (1941-1945).

La construcción de una infraestructura de emisoras con cobertura nacional e internacional constituyó uno de los objetivos fundamentales de la radiodifusión oficial en lo referente a inversiones técnicas e instalación. Empezar la prometedora ampliación del complejo de emisión radiofónica de Arganda, que lo haría pasar de ser una instalación obsoleta a una con capacidad de emisión a grandes distancias, fue el primer proyecto de envergadura de REDERA y la gran apuesta del franquismo para consolidar su red de radiodifusión estatal tanto dentro como fuera de España. Este proyecto dependía técnicamente de Alemania, que tenía otros fines para sus instalaciones más acordes con el esfuerzo bélico en el que se sitúan estos años. Desde el final de la Guerra Civil, la emisora de Radio Nacional de España que había emitido desde Salamanca y Burgos se encontraba en La Coruña, reinstalada por personal alemán a cambio de una futura concesión gratuita. La decisión no respondía a necesidades españolas, sino alemanas. El director de RNE en Galicia, Eduardo García, afirmaba que con ella se apoyaba a los navíos y submarinos alemanes que maniobraban frente a Finisterre al iniciarse la Segunda Guerra Mundial (Munsó, 1988: 322-323). Estos compromisos -junto con la participación de la División Azul en la Segunda Guerra Mundial (Gómez & Martín, 2017)- hacían cada vez más urgente la necesidad de unas instalaciones de garantía técnica y bajo el control directo del Estado español.

Unos días después de la creación de la Vicesecretaría de Educación Popular, se declaraba de urgente construcción las obras de la Emisora Nacional de Radio “para dotar a España de los servicios de radiodifusión que las exigencias actuales imponen” a través de un Decreto de 18 de octubre de 1941 (BOE, 26-10-1941). Le seguiría la promulgación de la ocupación de los terrenos en la dehesa de “La isla” en Arganda del Rey para este fin (BOE, 22-1-1942). Para respaldar este proceso se creaba -como ya se ha señalado- un negociado de Servicios Técnicos dependiente de la sección de Radiodifusión. La elaboración del proyecto de construcción de gran parte de los edificios del complejo estaba lista el primer semestre de 1943¹⁵ y respondía -a tenor de las comunicaciones del Negociado de Servicios Técnicos de la Radiodifusión a sus superiores- a la elaboración de un “Plan Nacional de Radiodifusión” que respondía a orientaciones básicas, longitud de onda y potencia de las emisoras que lo integrarían¹⁶. Por entonces se aprobaron los correspondientes a las instalaciones de la Emisora de Onda Corta y Media.

El proceso fue largo porque las carestías eran muchas. La situación de guerra en Europa complicaba aún más las cosas. Tal como estaban las relaciones con Alemania cuando se decidió iniciar el proyecto, no había otra alternativa que el recurso a técnicos alemanes. Hubo dificultades de todo tipo. Unas sencillamente burocráticas,

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Proyecto de orden ministerial creando el departamento de radiodifusión en AGA. Cultura. Caja 21/1621.

¹⁵ AGA, Cultura. Cultura (3) 49.01 Cajas 21.4380 a 21.4385. Planos y Proyectos visados y aprobados de las diferentes obras para la Emisora Nacional de Onda Corta y Media de Arganda. Fechados en el primer semestre de 1943.

¹⁶ Carta del Jefe de Servicios Técnicos de Radiodifusión al Camarada delegado nacional de Propaganda. Madrid, 30 de junio de 1943. AGA, Cultura (3) 49.01 Legajo 21/1636.

relacionados con los pasaportes de los técnicos alemanes que debían hacerse cargo de la instalación¹⁷. Otras, más determinantes, derivaban de la carestía de determinados materiales, lo que obligó a paralizar las obras. Por ejemplo, en un informe sobre un comunicado del Delegado del Ministerio de Comunicaciones del Reich se afirma:

Es cierto que hasta 1942, concretamente en el mes de Mayo no se comenzaron el edificio de la Emisora de ONDA MEDIA, llegándose casi a una paralización por falta de hierro, tanto en esta Emisora, como en las de ONDA CORTA cuyas obras comenzaron a principios de julio del ya citado año 1942, reanudándose los trabajos al comenzar el año 1943¹⁸

La Emisora de Onda Media comenzó a emitir el 2 de agosto de 1942. Se trataba de una antigua emisora de 200 vatios arreglada y puesta a punto (Munsó, 1988:43). Su puesta en marcha permitió que los madrileños pudieran escuchar Radio Nacional de España directamente, sin necesidad de hacerlo a través de las frecuencias de Radio Madrid o Radio España de Madrid (Balsebre, 2002: 61). Por fin se conseguía uno de los primeros objetivos de REDERA: que RNE tuviera una emisora diferenciada y con un sitio propio en el dial (Balsebre, 2002: 61).

Las necesidades del nuevo complejo de radiodifusión eran enormes, en comparación con su exiguo presupuesto. El Estado mostró su interés en el proyecto al aprobar, por Ley de 13 de marzo de 1943, un suplemento de crédito de 3.000.000 de pesetas con un concepto único: “Para construcciones, adquisiciones y reparaciones de terrenos y edificios para emisoras de radiodifusión; adquisición de éstas; gastos de montaje de las mismas, etcétera” (BOE, 1-5-1943). La solicitud de suplemento de crédito dirigida por la Vicesecretaría de Educación Popular lo justificaba:

Únicamente debe exponerse como consideración final que las inversiones que el Estado realice en la Radiodifusión Nacional, han de verse ampliamente compensadas con los resultados que en el orden político, moral, cultural y educativo, recoja el Movimiento y el Estado, cuando puedan disponer de unos eficientes servicios de radiodifusión aunque ello suponga, como es lógico, la aportación de los medios económicos necesarios para crear esos servicios que hoy puede decirse que no existen en nuestra Patria¹⁹.

La relación de este tipo de objetivos que se pretendían alcanzar muestran, de manera directa o indirecta, la importancia que se concedía a la persuasión a través de la radio: los resultados políticos y morales constituyen una parte decisiva de la propaganda; pero también, aunque de manera indirecta en parte, los culturales y educativos. Es inevitable una consideración de carácter elemental: no se mencionaban siquiera los resultados referidos a la información. Tampoco al entretenimiento.

Por lo que se refiere al proceso de terminación de las obras, es preciso recalcar que se reconocía su importancia y se pusieron algunos medios extraordinarios para cerrar este capítulo. Así el Decreto de 7 de octubre de 1943 declaraba de urgencia las obras para la terminación de las Emisoras Nacionales de Radiodifusión de Arganda del Rey. La urgencia se acentuaba porque con una Alemania nazi en un marcado declive (con la rendición de Alemania y la liberación de todo el territorio soviético en 1943) y con la creciente presión diplomática de los Aliados. La dictadura franquista necesitaba voz propia e independiente en el panorama internacional. Este interés se reflejaba en otros medios oficiales. En 1943, No-Do emitía un reportaje “construcción de una nueva emisora de onda media en Arganda” que insistía en la importancia de la emisora de onda media de Arganda para construir la red de radiodifusión más amplia del país como una parte más del desarrollo español²⁰.

El gobierno hizo lo que pudo, asignando los recursos, cada vez mayores, que exigían las obras e instalaciones radiofónicas de Arganda. En 1943 se solicitó un incremento del presupuesto cuando el ejercicio estaba a punto de acabarse. Ésta se acompañaba de otra petición con idéntico sentido respecto al siguiente, el de 1944. La partida asignada para este año pasaría de 3.103.251 a 6.487.700 millones de pesetas. Se justificaba porque “a partir del mes de marzo próximo empezará a funcionar en Arganda del Rey una emisora de Onda media de 120 kilovatios y en junio siguiente otra de onda corta de cuarenta”²¹.

La respuesta del Interventor General del Estado al Vicesecretario de Educación Popular fue de aprobación. La única objeción era formal y sencillamente subsanable: se solicitó un presupuesto pormenorizado ya que lo que se presentaba era una hoja de obligaciones. En fin, no dejaba de considerarse la relativa desproporción del aumento; pero se aceptaba la importancia del objetivo:

¹⁷ AGA, Cultura. Cultura (3) 49.01 Caja 34/21.

¹⁸ “Informe sobre una carta del 16 del corriente del Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones del Reich”. AGA, Cultura. Cultura (3) 49.01 Caja 21/1182.

¹⁹ Memoria justificativa del Presupuesto extraordinario para los servicios de Radiodifusión. De la Vicesecretaría de Educación Popular. Madrid, octubre de 1943. AGA Cultura (3) 49.01 Caja 21/1182.

²⁰ NO-DO N.52B A. 27-12-1943.

²¹ Carta del Interventor General del Estado al Vicesecretario de Educación Popular, el 29 de febrero de 1944. Aga Cultura 21.1423.

No es aconsejable el que, en tan breve plazo de tiempo como el que supone el transcurso de un presupuesto a otro, se eleve en más del doble el montante de las obligaciones de un organismo, se complace en declarar que partiendo de la base de que la emisora adquirirá una importancia verdaderamente inusitadamente durante 1944, estima aceptables las mayores consignaciones²².

La inauguración de la primera de las estaciones emisoras de onda media tuvo lugar el 17 de julio de 1944. La propia construcción de instalaciones de radiodifusión era presentada como una señal más del desarrollo español que equiparaba las instalaciones de radiodifusión española con las del extranjero²³. Bajo estas consideraciones se “justificaba” el desgaste económico que era el complejo de Arganda para el franquismo y que implicó, en septiembre de 1944, de un nuevo suplemento extraordinario (11 millones de pesetas) del Ministerio de Hacienda para la “terminación del montaje de las emisoras nacionales de Arganda del Rey”²⁴. Esta emisora de onda media tuvo que funcionar durante los primeros meses a la mitad de su potencia (60 kw de 120 posibles). Las estimaciones de las autoridades señalaban que las emisiones llegaban a “media África, Egipto, Moscú” (*ABC*, 4-2-1945). Las limitaciones de potencia se debían al excesivo trabajo que soportaba, ya que se dedicaba tanto a la programación nacional como exterior, una situación que se esperaba solventar con la inauguración de la emisora de onda corta a principios de 1945.

En abril de 1945 se concluía, por fin, lo fundamental, con la inauguración de la emisora de onda corta. Era la segunda inauguración de importancia de este complejo. Los objetivos de esta emisora eran principalmente dos: primero, atender a los servicios de propaganda exterior en Europa y América. En segundo lugar, combatir la propaganda de los grupos disidentes en el extranjero. El semanario *Radio Nacional* resaltaba que:

Las instalaciones de Arganda, tanto la emisora de onda larga como la de onda corta están a la altura de las más perfectas en su género. Cubren ampliamente su propaganda en Europa, de la que estábamos separados, y lo que aun es más decisivo, resulta un vínculo estrecho y cordial, llamado a establecer contacto con América, donde tantas ilusiones y tan estrechos lazos se mantienen vivos hacia la madre España, representados por una misma civilización y una misma fe”. (6-5-1945: 3).

Las líneas maestras de la radiodifusión estatal de cara al exterior se traducían en estos puntos anteriores. La Segunda Guerra Mundial estaba a punto de concluir en Europa y el régimen buscaba nuevos interlocutores internacionales, reforzando los lazos con Latinoamérica durante los siguientes años ante el creciente aislamiento internacional de España (Gil, 2008), para lo cual la radiodifusión, y en particular el complejo de Arganda, se configuraban como una herramienta eficaz. Román Escotado describía la importancia de las emisiones a Latinoamérica en la lógica diplomática:

El gran éxito de estas radiaciones [...] que vienen a mostrar al mundo la verdad de la vida española frente a las falsas campañas de propaganda enemigas- acaso merezca ser tenida por una de las realidades mejor conseguidas de nuestra política exterior” (*ABC*, 1-1-1946).

Es difícil analizar la capacidad de penetración internacional que tuvieron las emisiones exteriores. En septiembre de 1945, Arias-Salgado daba la cifra de 4.000 cartas recibidas por parte de oyentes exteriores. La mayoría provenían de Argentina (“más de 100 en un solo día”), seguida de Las Antillas y Brasil, todas ellas expresando júbilo y alabando la calidad de recepción de las emisiones de RNE porque “se oye mejor que las emisoras locales” (*ABC*, 30-9-1945). En enero del 46, Román Escotado hacía ascender la cifra de comunicaciones hasta las 6.000 (Escotado, R., en *ABC*, 1-1-1946).

Las propias instalaciones también se usaron de forma propagandística. En 1948 se invitó a Manuel Gallego, ministro de Educación Nacional filipino, a visitar la emisora acompañado de una delegación ministerial. En ella se hablaba tanto de las emisiones internacionales, que se recibían en Filipinas, como de los planes de ampliación del complejo, que lo convertirían “en un centro radiofónico no superado por ninguna otra instalación del mundo” (*ABC*, 9-7-1948).

5. Conclusiones

Como ya se ha señalado, en sus inicios (durante la Guerra Civil española) lo más llamativo de la radiodifusión estatal fue la escasez de normas materiales que regularán el sector de la radiodifusión. El intento de estatizar totalmente la radiodifusión durante el franquismo chocaba, por tanto, con una realidad muy compleja. Fundamentalmente, la radiodifusión española era no estatal, con abundancia de emisoras de pequeña potencia.

²² *Ibidem*.

²³ No-Do N. 52B A.1944.

²⁴ Correspondencia emisora de Arganda. AGA Cultura (3) 49.01 Caja 21/01423.

En la medida en que la propiedad de estas emisoras estaba representada por entidades diversísimas, los intentos de ordenar el sector se complicaban aún más.

Las autoridades franquistas percibieron pronto que era imposible estatizar esta maraña. Su problema fundamental fue doble. El principal e inmediato era el control de los contenidos. El segundo era establecer una red estatal que asegurara a los sucesivos gobiernos que podían hacer llegar sus mensajes a cualquier parte del país.

La creación de la primera red de emisoras estatales en España tiene lugar durante la Guerra Civil. La evolución general de este proceso se presenta vinculada de manera muy directa a las luchas por el poder en los centros políticos desde la llegada al gobierno de Serrano Suñer. La cercanía a los nazis de los hombres de Falange, encargados de la propaganda, hizo que se sobrevalorara la importancia potencial de la radiodifusión como medio fundamental de propaganda en España. Desde este equívoco, no se ahorraron esfuerzos para controlarlo: monopolio estatal de la información, censura previa y una red de emisoras lo más potente que permitían las circunstancias. El propósito era claro: subordinar la información y el entretenimiento en aras de la persuasión. Sin embargo, el modelo nazi que tenían en mente no prosperó en un país destrozado por la Guerra Civil. Todo era insuficiente: la infraestructura, las plantillas, los centros emisores tardaban en construirse, no había suficientes receptores, etc.

El intento clave fue la construcción de una red en lo que a personal, programas y obras civiles y técnicas se refiere. Eso fue, principalmente, REDERA (posteriormente la ARE), una suerte de organismos que terminaron difuminándose en un complejo y difuso marmárum. A pesar de ello, durante los años en que estuvo activa sí pudo realizar algunos proyectos, como un intento de centralizar y racionalizar las necesidades de personal de las diversas emisoras, así como la instalación de Arganda. Sin embargo, aunque estas iniciativas tenían vocación de continuidad (así lo muestran las referencias a futuros concursos públicos), lo cierto es que su labor se vio enormemente dificultada por la caótica situación legal, y, sobre todo, por la propia indefinición jurídica tanto de la propia REDERA como de las instituciones que quiso crear, como la Escuela de Lectores. Por tanto, REDERA sólo pudo conceptuarse como una caja autónoma. En fin, un parche, uno más, para un país en reconstrucción.

Sin duda, el complejo de Arganda fue su mayor éxito organizativo. Como se ha señalado, es difícil evaluar la incidencia de sus emisiones en la situación diplomática española, tanto por la escasez de fuentes como por la propia dificultad técnica (o el interés real) de conocer a las audiencias radiofónicas en esas circunstancias, más allá del triunfalismo de los discursos oficiales. Parece que el régimen en un primer momento intentó utilizar la emisora para tener una voz en el extranjero, y de hecho son constantes las apelaciones en el discurso oficial a “trasladar la verdad de España” frente a las campañas propagandísticas de los enemigos extranjeros. No obstante, el relativo silencio en prensa, una vez pasados los momentos de euforia inicial, parece indicar que no había demasiadas señales del éxito de tal iniciativa, o, al menos, que se pudieran atribuir directamente a las emisiones para el extranjero.

Se puede concluir que la legislación de este periodo, en especial la Ley de 20 de mayo de 1941 y el Decreto de 4 de agosto de 1944, muestran la asunción total por parte de un sector de Falange de las facultades administrativas en el ámbito de Radiodifusión (otra cosa sería quién controlase a Falange). De todas maneras, se cerraba un periodo claro con la derrota militar de la Alemania de Hitler y Franco preparaba un gobierno y una vinculación política que rebajaría el predominio de FET. Unos nuevos tiempos que tuvieron consecuencias para la radiodifusión estatal española. En 1945, Franco formaba un nuevo gobierno caracterizado por la inclusión de los hombres de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Se abría un nuevo periodo que incorporaría a una nueva familia al cerrado juego político de la radiodifusión estatal del régimen.

6. Bibliografía.

- Balsebre, A. (2001). *Historia de la radio en España. Volumen I. (1874-1939)*. Cátedra, Madrid.
- Balsebre, A. (2002). *Historia de la radio en España. Volumen II. (1939-1985)*. Cátedra, Madrid.
- Beneyto, J. (1944). *Planteamiento del régimen jurídico de prensa y propaganda*. Editorial Reus, Madrid.
- Del Arco, M. A. & Pons, M. (1999). *Diccionario de Derecho Civil*. Comares, Granada.
- Ezcurra, L. (1974). *Historia de la radiodifusión española. Los primeros años*. Editora Nacional, Madrid.
- Faus, Á. (2007). *La radio en España (1896-1977). Una historia documental*. Taurus, Madrid.
- Franquet, R. (1988). *La radio. De la telegrafía sin hilos a los satélites (cronología 1780-1984)*. Mitre, Barcelona.
- García, J. (1980). *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*. Madrid, CSIC.
- Gil, J. (2008). *La política exterior del franquismo*. Flor del Viento, Barcelona.
- Gómez, S. & Martín, J. (2012). “Del Yugo a la Cruz. Radio Nacional de España: una radio en transición (1945-1951)”. En *Área Abierta*, 3 (12), Madrid.
- Gómez, S. & Navarro, N. (2014). “Las voces de un dictador. La figura de Franco en los micrófonos de Radio Nacional de España (1937-1959)”. En *Palabra Clave*, 17 (1), pp. 46-70.

- Gómez, S. y Martín, J. (2017). "A crusade over the airwaves: the Blue Division on Radio Nacional de España (1941-1954)". En *Historical Journal of Film, Radio and Television*, 37(2), pp. 295-314.
- Hernández, P. (2017). "Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica". En *Historia y Comunicación Social*, 2 (22). pp. 465-477.
- Munsó, J. (1988). *50 años de Radio Nacional de España. Escrito en el aire*. RTVE, Madrid.
- Murelaga, J. (2010). "Historia contextualizada de la radio española del franquismo (1940-1960)". En *Historia y Comunicación Social*, 14, pp. 367 - 386.
- Orozco, J. (2009). *Radio Nacional de España: nacida para ganar una guerra*. Manuscritos, Madrid.
- Preston, P. (2002). *Franco caudillo de España*. Grijalbo, Barcelona.
- Seoane, M. C., y Saiz, M. D. (2014). *Cuatro siglos de periodismo en España: De los avisos a los periódicos digitales*. Alianza, Barcelona.
- Sebastián-Morillas, A. "El papel de la publicidad en España en prensa y radio durante el franquismo: el nacimiento de la sociedad de consumo". En *Cuadernos.info*, 41, pp. 209-226. <http://dx.doi.org/10.7764/cdi.41.1128>
- Sevilano, F. (1988). *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*. Publicaciones UA, Alicante.
- Timoteo, J. (1989). *Historia de los medios de comunicación en España, 1900-1990*. Ariel, Madrid.
- Vallés, A. (ed.) *Historia de la radio valenciana*. (1999). CEU, Valencia.
- Vivancos, J. (2006). *Guerra Civil y Radio Nacional de España. Salamanca, 1936*. RTVE, Madrid.

